

27246

mc.-

REPERTORIO N° 7233 = 15

\*\*

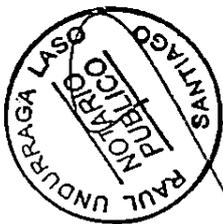
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

\*\*

"SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA"

\*\*

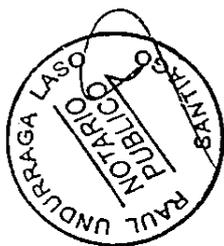
EN SANTIAGO DE CHILE, a diez días del mes de Noviembre de dos mil quince, ante mí, ENRIQUE MIRA GAMURI, Abogado y Notario Público, Suplente del Titular de la Vigésima Novena Notaría de Santiago don RAUL UNDURRAGA LASO, domiciliado en calle Mac Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Santiago, Comparece: DON EDUARDO ANGUITA OSORIO, chileno, soltero, licenciado en ciencias jurídicas, cédula nacional de identidad número dieciséis millones trescientos un mil setenta y siete guion [redacted] domiciliado en Avenida Isidora Goyenechea número [redacted]



mil novecientos treinta y nueve, piso diez, Las Condes, Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado, según se verá más adelante, viene en reducir a escritura pública la presente acta: "SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO "SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA" En Santiago, Chile, a uno de Octubre de dos mil quince, siendo las nueve treinta horas, en las oficinas ubicadas en calle Orinoco noventa, Oficina dos mil dos, piso veinte, Las Condes, se celebró la Sesión de Directorio de SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA, en adelante la "Sociedad", con la asistencia del presidente del directorio Sr. Hideo Ozaki, asistió también el Sr. Daisuke Okui, como secretario especialmente designado al efecto. Se deja expresa constancia que los señores Kotaro Tameda y Hiroshi Tomishima, asistieron a través de conferencia telefónica, estando comunicados de forma simultánea y permanente con el resto de los asistentes durante el desarrollo de la sesión, conforme lo dispuesto en los estatutos sociales. Lo anterior es debidamente certificado por el director asistente el Sr. Hideo Ozaki y por el secretario Sr. Daisuke Okui. Se trató y acordó lo siguiente: Uno. AUMENTO DE CAPITAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR. El Presidente informó a los señores Directores que la sucursal de la Sociedad en Ecuador, Summit Agro South America SpA, Sucursal Ecuador /en adelante, la "Sucursal de Ecuador"/ necesitaba de nuevo capital para continuar con las actividades relacionadas con su giro social. En vista

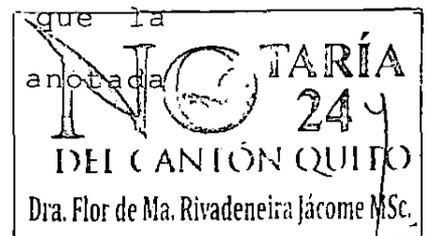


de esto, el Presidente sometió a la consideración del Directorio el aumento de capital de la sociedad antes descrito, consistente en un aporte en numerario de setecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América a la Sucursal de Ecuador. El Directorio discutió y analizó la propuesta del Presidente, y luego de un breve debate, acordó por la unanimidad de los asistentes, aprobar el aporte de capital en numerario por la suma de setecientos noventa y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América a la Sucursal de Ecuador en los términos expresados por el Presidente, con lo que el capital asignado a la Sucursal de Ecuador será de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El dinero correspondiente al aporte que hace Casa Matriz a la Sucursal en Ecuador será depositado en los próximos días. Dos. TRAMITACIÓN DE LOS ACUERDOS. Se facultó a los señores Emilio Vásquez Maldonado, Gabriel Budnik Ojeda y Eduardo Anguita Osorio para que uno cualesquiera de ellos actuando individualmente proceda a reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente sesión, sin esperar la aprobación posterior de esta acta, y al portador de copia autorizada de dicha escritura pública, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que se requieran en los registros que correspondan de conformidad a la ley. No habiendo otras materias que tratar, el Directorio resolvió en este término a esta sesión, siendo las diez treinta y tres horas Hideo Ozaki. Kotaro Tameda. Hiroshi Tomishima. Daisuke



Okui. **CERTIFICADO DE ASISTENCIA.** De acuerdo a las disposiciones del Artículo cuarenta y siete, inciso final, de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas y de la Circular número mil quinientos treinta, de nueve de marzo de dos mil uno de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente y el Secretario certifican que don Kotaro Tameda y don Hiroshi Tomishima, estuvieron simultánea y permanentemente comunicados con el resto de los asistentes a la presente sesión de Directorio, por medio de conferencia telefónica, durante todo el desarrollo de la misma. Hideo Ozaki. Daisuke Okui". Conforme en todas sus partes con el acta respectiva tenida a la vista. **CERTIFICACION NOTARIAL.**

El Notario Público de esta ciudad, que autoriza, certifica que la presente escritura pública se encuentra otorgada y extendida en conformidad a las disposiciones de la ley número dieciocho mil ciento ochenta y uno de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, publicada en el Diario Oficial número treinta y un mil cuatrocientos veintisiete de fecha veintiséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos y se encuentra totalmente exenta del pago de impuesto de timbres y estampillas conforme a la ley número diecisiete mil novecientos noventa publicada en el Diario Oficial número treinta mil novecientos noventa y cinco de fecha cuatro de Mayo del año mil novecientos ochenta y uno.- Además, el Notario certifica que la presente escritura pública se encuentra



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.  
SANTIAGO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

RAUL UNDURRAGA LASO  
NOTARIO PÚBLICO  
MAC - MER 225 - OF. 3  
TEL. 2633 5225 - 2638 2264  
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don (ña) NAZARENO  
Santiago, 15 NOV 2015  
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ  
Oficial de Legalizaciones

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO  
DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE  
FIRMA DEL(S) (a) NAZARENO  
28 NOV 2015  
SILVIA RIVAS GARRIDO  
Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2204/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 20 de Noviembre del 2015

Dania Leon Nazareno  
DANIA ONORA DE LEÓN NAZARENO  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8  
Valor: US \$ 50,00

LEG<<127>> <<SANTIAGO>> <<SCS30-10045.Y-1124168>>





Factura: 002-002-000014451



20161701024001402

004

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024001402

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2999

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

**RAZÓN:** TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA DECISION ADOPTADA POR LA COMPAÑÍA SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA, DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA SUCURSAL EN ECUADOR, PROTOCOLIZADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2220, DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE US\$ 2.000,00 A US\$ 800.000,00 DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA DE NACIONALIDAD CHILENA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA PROTOCOLIZACION EFECTUADA EN ESTA NOTARIA, EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

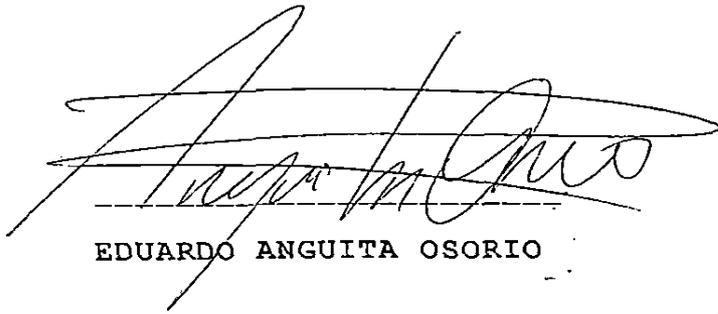
DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

en el Libro de Repertorio con esta misma fecha.-  
En comprobante y previa lectura firma el  
compareciente.- Se da copia.- Doy fe.-

05

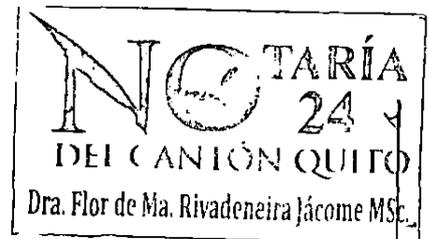


EDUARDO ANGUITA OSORIO

27233/2015



ESPACIO EN BLANCO



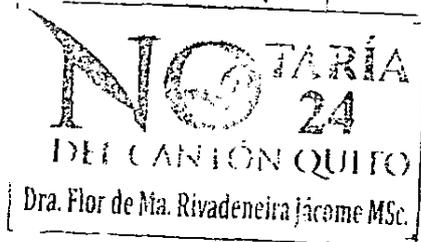


*Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome*

**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.-** Conforme la petición inicial de la abogada María Del Consuelo Naranjo, profesional del derecho con matrícula diez y siete guion dos mil doce guion seiscientos cuarenta y siete del F.A.P, debidamente facultada por el artículo diez y ocho numeral dos de la ley notarial con esta fecha y en mi registro de rescrituras, protocolizo: La documentación relativa a la decisión adoptada por la compañía SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SPA, de aumentar el capital de la sucursal en Ecuador: contenidos en SEIS (6) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, ocho de diciembre de dos mil quince

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

*Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito*





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2220

06

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 8 de diciembre de 2015, en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA de nacionalidad Chilena, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 970 de 15 de mayo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de junio de 2015;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección N° SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-493 de 31 de agosto de 2016 y la Subdirección de Actos Societarios mediante memorando No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.16.1515 de 7 de septiembre de 2016, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de US\$ 2.000,00 a US\$ 800.000,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA de nacionalidad chilena, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la protocolización de 8 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SpA de nacionalidad chilena, de 1 de junio 2015; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida protocolización.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, | 08 SEP 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

RBF/  
EXP. 703288/ TR. 44884

TRÁMITE NÚMERO: 59779



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42930
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4263
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

NO APLICA
-----------

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /03/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUMMIT AGRO SOUTH AMERICA SPA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE US\$ 2000 A US\$ 800000 DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-2220, DE FECHA 08/09/2016 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.- ADJUNTA PROTOCOLIZACION EFECTUADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL D.M. DE 03/12/2015.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2780 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN. SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos  
del Cantón Quito

